

.UBASOCIALES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CUDAP: EXP-UBA:0005254/2021

Buenos Aires, 0 4 MAR 2021

VISTO, Que el domingo 7 de marzo es el Día de la Visibilidad Lésbica y el lunes 8 de marzo se conmemora el Día de las Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y No Binaries Trabajadorxs, por lo que en esa fecha se realizará el V Paro Internacional Feminista, y;

CONSIDERANDO

Que desde hace años el 8 de Marzo se ha constituido en un día de lucha por los derechos de las Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis y Personas No Binaries.

Que la lucha por sus derechos debe constituir una prioridad en la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Que en los últimos años se han aprobado un conjunto de leyes que protegen los derechos de las mujeres y femineidades, como la recientemente sancionada Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Que, no obstante ello, todavía queda mucho trabajo por hacer para que las Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis y No Binaries puedan acceder al pleno ejercicio de sus derechos y a una vida libre de violencias.

Que en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA existen desde hace años cátedras, equipos de investigación y docentes que problematizan las desigualdades de género e intervienen activamente en los debates públicos en estas temáticas.

Que en el año 2015 la UBA aprobó el "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual", y en 2016 se creó en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales el "Grupo interdisciplinario No a la violencia de género", que tiene a su cargo la implementación de dicho Protocolo en el ámbito de nuestra comunidad educativa.

Que desde 2018 la Facultad cuenta con una Subsecretaría de Políticas de Género, que tiene como misión la institucionalización de la agenda feminista, en articulación con equipos de otras Unidades académicas de la UBA y de otras Universidades nacionales.

Que el Consejo Directivo de la Facultad ha adherido y convocado en años anteriores a dicho paro feminista, como también ha acompañado las marchas del Movimiento "Ni una Menos" contra las violencias machistas.



CUDAP: EXP-UBA:0005254/2021

CAROLINA MERA

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adherir al Paro Internacional Feminista convocado para el próximo lunes 8 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría Académica que ese día no compute inasistencias a las estudiantes de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Encomendar a todas las Secretarías de la Facultad de Ciencias Sociales que declaren asueto a las trabajadoras nodocentes, garantizando guardias mínimas para asegurar el funcionamiento de las distintas actividades.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese a la Comunidad Educativa, a las Direcciones de las cinco carreras y a las distintas Secretarías de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (D) Nº: 3349

ESTEBAN ACKERMAN Secretario de Administración

Secretario de Administración Hábital y Desarrollo Universitario